



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16062904

Montevideo, **06 FEB 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada informa la nómina de los Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval de la Promoción Nro. 105, que se encuentran en condiciones de ser promovidos con fecha 8 de diciembre de 2016 al Grado de Guardia Marina, en el Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad y Cuerpo de Prefectura.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto 518/996 de 30 de diciembre de 1996 y por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 8 de diciembre de 2016, los Ascensos al Grado de Guardia Marina, en el Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad y Cuerpo de Prefectura, a los Alumnos y Alumnas Aspirantes de la Escuela Naval de la Promoción Nro. 105 que se mencionan y en el Orden de Precedencia que a continuación se expresa:-----

EN EL CUERPO GENERAL

- Alumnos y Alumnas Aspirantes Renzo Giordano Pignatta, Daniela Mayumiy Anza Ikeda, Micaela Stephanie Olivera

Cardozo, Luis Gabriel Alvez Sagasta, Ricardo Masayi Anza Ikeda y María Victoria Yang Rouco.-----

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD

- Alumno y Alumna Aspirantes Agustín Picos Mourelle y Camila Sofía Villagrán Cáceres.-----

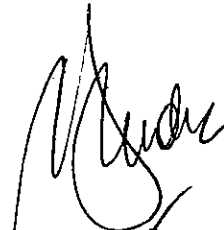
EN EL CUERPO DE PREFECTURA

- Alumnos y Alumna Aspirantes Alejandro Jesús Raffo Aguilar, Lauren Simone Rodríguez Freire y Andrés Ignacio Perrone Tagliamonte.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia